CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Yo, CLAUDIA MARCELA CARRILLO LÓPEZ, identificada con CC 52.313.709, y con Tarjeta Profesional No. 80639-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa LATTITUDE CORP SAS identificada con Nit 900.818.856-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA CARRILLO LOPEZ
C.C. 52.313.709
TP 80639-T